

CNE-JD-CA-164-2021
13 de julio del 2021

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense del Seguro Social

Señor
Esteban Vega de la O
Gerente a.i.
Gerencia de Logística
Caja Costarricense del Seguro Social.

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 164-07-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N° 06-07-2021 del 13 de julio 2021**, dispuso lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- I.** Que el país continúa en una situación de pandemia, sin precedentes en los tiempos recientes, con un alto impacto sobre la mortalidad, la saturación y funcionamiento de los servicios de salud y sobre la economía nacional.
- II.** Que la vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus y por consiguiente disminuir la cantidad de casos de COVID-19, y contener la actual emergencia causada por el COVID-19, de esa manera disminuir las atenciones y hospitalizaciones, y volver poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país.
- III.** Que la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo N° 193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020 del 25 de setiembre 2020, aprobó el Plan

de Inversión denominado “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable*” con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos). Este acuerdo fue debidamente modificado por los Acuerdos N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021, N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021 y N° 141-06-2021 de la Sesión Ordinaria N° 12-06-2021 del 16 de junio de 2021.

- IV. Que mediante oficio número GL-1696-2021, de fecha 11 de julio de 2021, suscrito por el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, se indica que en atención al Oficio N° CNE-UAL-OF-0305-2021 referente a la compra urgente de jeringas descartables de 1 cc para tuberculina, el proveedor adjudicado de la jeringa ha manifestado la posibilidad de cambiar el medio de transporte de envío de vía marítima a vía aérea, lo que implicaría un aumento en el plan de inversión de \$43.900 dólares a \$100.000 dólares.
- V. Que mediante oficio número PE-2339-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, se solicita la Modificación del Plan de Inversión Proyecto “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19, en la población vulnerable*”.
- VI. Que mediante oficio número GL-1716-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el señor Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, se complementa el oficio número GL-1696-2021.
- VII. Que mediante oficio número CNE-UGPR-OF-1132-2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por los señores Mauricio Cascante Marín, Fiscalizador de la Unidad de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite la quinta modificación al Plan de Inversión “*Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable.*”
- VIII. Que la disponibilidad presupuestaria del Fondo Nacional de Emergencias ha sido certificada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE mediante Certificación N° CNE-DGA-CERT-004-2021.
- IX. Que mediante oficio número CNE-DE-OF-0369-2021, de fecha 12 de julio de 2021 se indica que se han revisado los documentos presentados por las instancias

técnicas correspondientes y se recomienda su presentación a la Junta Directiva de la CNE.

POR TANTO,

ACUERDO N° 164-07-2021

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la vacuna contra el COVID -19 en la población Vulnerable*”, aprobado mediante acuerdo N° 193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020 y modificado por los Acuerdos N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021, N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021 y N° 141-06-2021 de la Sesión Ordinaria N° 12-06-2021 del 16 de junio de 2021, para incluir los costos de traslado aéreo de las jeringas descartables de 1 cc para tuberculina y el ajuste en los precios unitarios acorde con el mercado.
2. La Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$314,294.07 (trescientos catorce mil doscientos noventa y cuatro dólares con 07/100) para un total de \$100,467,846.57 (cien millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis dólares con 57/100).

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo